Guatemala de la Asunción, 31 de enero del 2014

Señor

Francisco Javier Antonio Ardón Quezada Viceministro del Deporte y la Recreación MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al periodo del 02 al 31 de enero del presente año, según contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 513-2014, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 40-2014, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A número 0002.

Actividades Realizadas:

- Se trabajaron las sic motricidades de personas adultas.
- Se trabajo de forma sincronizada.
- Se enseño la superficie de contacto con equipos de ejercitación.
- Se trabajo la coordinación dinámica con rutinas de ejercicio.

Resultados Obtenidos:

- Se llenaron las expectativas y logros obtenidos con beneficios en adultos mayores mujeres y jóvenes.
- Se cumplieron los objetivos de aprendizaje en toda persona de 14 a 60 años de edad
- Formación con disciplina
- Se logro incentivar a los usuarios para que realicen ejercicio regularmente.

Selvyn Bavinto Solares Espinoza

Blanca Rosa Afriado Ferguson Administradora Parque Erick Barrondo

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE SERIE A

Selvyn Bavinton Solares Esponoza

8 Avenida 22-05, Zona 12, Villalobos 1
Guatemala, Guatemala

No

 $\bar{0}002$

Tel.: 59654520

NIT.: 3624763-4

DIA MES AÑO

NOMBRE: OPRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION		
DIRECCION: 6 NU V 6 CALLE ZONA I DALACIO NACIONAL NIT.: 1289993-3		
CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
	Honorarios por Servicios Técnico profecionales	
	COLLESPONDIENTE SI DERFODO DEL OS SI 31 DE ENERO	
	DE 2014 SEGUN COMPRATO NUMBER 513-2014 Y	
	SCUERDO NÚMBRO 40-2014	04354.84
_		٠
	Carcelago	
	FEACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE, NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL	
1	TED MIL TERCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 84/100 (TOTALO)	4,354.84
AUTORIZADO S	EGUN RESOLUCION 2014-5-20486-13266 DEL 14-01-2014 del 001 al 025 01-2014 ORIGINAL: CLIENTE	• DUPLICADO: CONTABILIDAD VENCIMIENTO: 14/01/2015